



[MUNICIPALIDAD SAGRADA FAMILIA](#)

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

---

## DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, del Ministerio del Interior, respecto a las Direcciones y Departamentos de Tránsito y Transporte Públicos, establece lo siguiente:

### Párrafo 2º: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Artículo 4º: las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

Letra h): el transporte y tránsito públicos.

### Párrafo 4º: ORGANIZACIÓN INTERNA

Artículo 15º: las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el Alcalde y el Concejo en los términos que esta ley señala.

Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, **tránsito y transporte públicos**, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina.

Artículo 26º: a la unidad encargada de la función de **tránsito y transporte públicos** corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas; y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

## **PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS**

### **María Elizabeth Tapia**

Jefa de Departamento

Profesional grado 10 de la Planta Municipal

[m.elizabeth@sagradafamilia.cl](mailto:m.elizabeth@sagradafamilia.cl)

56 075 545816

### **Isabel Alejandra Vásquez Espinoza**

Sección: Permisos de Circulación

Técnico grado 12 de la Planta Municipal

[transito@sagradafamilia.cl](mailto:transito@sagradafamilia.cl)

56 075 545831

### **Sonia Jimena Cuevas Jara**

Sección: Licencias de Conducir

Administrativa grado 17 A Contrata

[transito@sagradafamilia.cl](mailto:transito@sagradafamilia.cl)

56 075 545833

### **Ignacio Eduardo Arancibia Castro**

Sección: licencias de conducir (examinador práctico)

Auxiliar grado 17 A Contrata

56 075 545833

## LINKS DE INTERÉS

- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones : [www.mtt.gob.cl](http://www.mtt.gob.cl)
- Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito : [www.conaset.cl](http://www.conaset.cl)
- Carabineros de Chile : [www.carabinerosdechile.cl](http://www.carabinerosdechile.cl)
- Educación Vial de la Mutual de Seguridad : [www.educacionvial.cl](http://www.educacionvial.cl)

## INFORMACIONES

- **PAGO 2ª CUOTA PERMISO CIRCULACIÓN**

Desde el 1 de agosto próximo los contribuyentes que pagaron su permiso de circulación, año 2011, en cuotas, pueden pagar la segunda de éstas en dependencias del Departamento de Tránsito y Transporte Públicos de la Municipalidad de Sagrada Familia, ubicado en calle Valdivia 107. El plazo se extiende hasta el 31 del mismo mes.

Como requisito se debe presentar el formulario extendido en marzo correspondiente a la primera cuota.

Personal municipal atenderá público en el sector de Villa Prat, Delegación Municipal, los días 24 y 30 de agosto. Para posibles atenciones en otros sectores, llamar a los teléfonos del departamento.

Quienes no puedan acceder en forma personal a la dependencia municipal, recibirán el respectivo formulario, con vigencia al 31 de marzo de 2012, vía correo postal certificado, previo depósito o transferencia bancaria por concepto de pago de segunda cuota en la Cuenta Corriente de la Municipalidad de Sagrada Familia N°42509075021 de Banco Estado, RUT N°69.110.200-9. Una vez enviada la copia de dicho depósito por correo electrónico al departamento o al Director de Administración y Finanzas, se remitirá el documento indicado a la dirección informada por el contribuyente, la cual debe ser claramente transmitida.

Horario de atención: lunes a viernes, de 8:30 a 16:30 horas

Teléfonos 75- 545816 / 545831

Correo Depto. Tránsito: [transito@sagradafamilia.cl](mailto:transito@sagradafamilia.cl) (para comprobante de pago bancario)

Correo Finanzas: [msantelices@sagradafamilia.cl](mailto:msantelices@sagradafamilia.cl) (para transferencia electrónica o depósito bancario)

- **CAMPAÑA PREVENTIVA ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

La **BICICLETA** es un medio de transporte muy utilizado para trasladarse al lugar de trabajo o estudio, hacer trámites o simplemente para pasear. Sin embargo y al no ser necesaria una licencia de conducir, las/los ciclistas consideran que tampoco es preciso cumplir con ciertas estipulaciones legales; lamentablemente no es así, las leyes se hicieron para ser acatadas y respetadas.

En este contexto la Municipalidad de Sagrada Familia, a través del Departamento de Tránsito y Transporte Públicos, ha iniciado una campaña preventiva de accidentes de tránsito, dirigida directamente a ciclistas. Lo anterior se materializará con la entrega de un chaleco y cintas reflectantes y un tríptico con valiosa información relacionada a la seguridad vial, control policial, multas y lo que la Ley de Tránsito registra sobre el uso de bicicletas y los deberes y obligaciones de las/los ciclistas.

Personal del Departamento de Tránsito, junto a Carabineros de Sagrada Familia, Santa Rosa y Villa Prat, hará entrega de este implemento de seguridad y algunas recomendaciones a ciclistas de diferentes sectores de la comuna. El martes 2 de agosto se efectuó la primera entrega en Trapiche y Requingua, beneficiando a 115 y 95 personas respectivamente. En la ocasión, el Alcalde Subrogante de Sagrada Familia, Juan Carlos Garcés, la Jefa del Departamento de Tránsito, María Elizabeth Tapia y el Jefe del Retén de Carabineros de Santa Rosa, Suboficial Juan Chávez Hernández, se refirieron a la importancia de contar con elementos de seguridad, como chaleco y cintas reflectantes, casco y luces, la forma que deben adoptar los ciclistas para transitar por las peligrosas vías de la comuna y las multas a las que se exponen por el incumplimiento de las disposiciones legales; mientras que los beneficiados acogieron muy bien la iniciativa del municipio agradeciendo la disposición de éste por la entrega de implementos que bien podrían salvar su vida, a su vez, quedó extendida la invitación para que tanto ellos como sus empleadores complementaran la entrega que hizo la Municipalidad de Sagrada Familia a través del Departamento de Tránsito y Transporte Públicos.

El jueves 4 a Villa Prat, en la Delegación Municipal, donde se distribuirán 200 unidades; debido al alto número de habitantes en esa localidad, es posible repetir la campaña.

La entrega del chaleco y cintas reflectantes también se hará efectiva en dependencias del Departamento de Tránsito a aquellas/os vecinas/os que estén interesados en portar esta herramienta de protección, tan importante como el casco, luces, bocina y en general, el buen estado de cada bicicleta.

La campaña considera la distribución de mil unidades y se extenderá por toda la comuna, previa fijación de los sectores beneficiados.

Asimismo y por su categoría de comuna agrícola, en Sagrada Familia aún podemos ver carretones o carretelas guiadas por caballos y que, lamentablemente, no cuentan con los implementos de seguridad para circular. Razón por la cual, el Departamento de Tránsito y Transporte Públicos entregará a quienes usen este medio, cintas reflectantes y una luz que permitan a los demás conductores y peatones advertir su presencia en las rutas. Esta iniciativa en particular, se desarrollará en Villa Prat el jueves 4 de agosto de 2011, en dependencias de la Delegación Municipal del sector.